



17 FEB 2011

EXP-UNC: 0001213/2011

VISTO

Lo descrito por la Mgter. Sonia A. N. Uema, Coordinadora del Curso de Actualización Profesional "**Farmacoterapia y Atención Farmacéutica en VIH/SIDA**", a fs. 3 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se efectivice el pago y se reconozcan los servicios educativos prestados los desde el mes de julio a diciembre del 2010, en el marco del dictado de la curso en cuestión.

CONSIDERANDO

Que se efectúa la pertinente Reserva de Fondos.

Que es por vía de la excepción y sin sentar precedente, de acuerdo a lo autorizado por la Prof. Dra. Silvia G. Correa, Directora de la Escuela de Posgrado de ésta Facultad.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:


Artículo 1ro.: Reconocer y declarar de legítimo abono los servicios educativos prestados en el dictado del Curso de Actualización Profesional mencionado ut- supra, por la Mgter. **Sonia A. N. UEMA - (DNI 20.216.056)**, desde el mes de julio a diciembre 2010;

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$ 160,00.- (Pesos: Ciento Sesenta con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con partidas de Recursos Propios de Cursos de Actualización Profesional.


Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, y archívese.

RESOLUCIÓN N°
gs/SB.

28


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC